BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Verificación especificaciones Componente 7 - CPS 402-2024.				
Fecha:	9 Septiembre 2025.	**Hora de inicio:** 9:00am.	**Modalidad:**	X	**Presencial**
Lugar:	Alcaldía local de la candelaria.	**Hora de finalización:** 10:30am.			**Virtual**
Dependencia:		**Nombre del Responsable:** Diana Parra R.			**Telefónica**
					Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	52.521.566	Zuly Johanna Sandoval.	52.521.566	Consorcio Candelaria 2024			X						X	3124244957 jhd candelaria@gmail.com	
CC	79306644	Jose H. Castillo C	79'306644	Consorcio C.			X						X	jhdingeniera1912@gmail.com	
CC	1030571953	Jenny Pada Caicedo	1.030.571.953	Consorcio C			X							jhdingenieras1912@gmail.com	
CC	1023948034	Marlon Mdano Montoya	1023948034	FDLC- Riesgos			X						X	marlon.mdano@gobiernobogota.gov.co	
CC	1016043898	Diana A. Parra. R.	1016043898	FDLC- Apoyo Supervisión			X						X	diana.p.rodriguez@gobiernobogotagov	Diana Parra R.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la reunión siendo las 9:00am del día 09 de Septiembre de 2025. El objetivo de la reunión es la verificación de las especificaciones técnicas y actividades a ejecutar en el componente 7 del Contrato 402-2024. Teniendo en cuenta lo especificado en los Criterios de Elegibilidad y Viabilidad del Concepto de Mitigación del Riesgo del IDIGER, en donde se puede contemplar para la reducción del riesgo a nivel local lo siguiente:

"iii) Elaboración de diseños detallados a partir de las medidas conceptuales de reducción" y "Actividades de sensibilización y/o transferencia de conocimiento en la gestión del riesgo y el cambio climático a nivel comunitario, sectorial e institucional".

Dicho lo anterior y conforme a lo estipulado en anexo técnico del contrato donde dice que las intervenciones puedan clasificarse en: b) otras que serán evaluadas por el comité técnico y en donde dice también que "las características técnicas de las intervenciones: • Sensibilización y campañas de recolección con comunidad" Se realizará reunión entre consorcio, FDLC y Jardín FDLC.

Se contemplan las siguientes actividades a realizar dentro del componente 7, teniendo en cuenta las inconvenientes tenidas con las demoliciones e intervenciones:

- 3 campañas de recolección con comunidad en las 3 Quebradas (Padre Jesús, S. Francisco y San Bruno).
- 3 estudios y diseños sobre las 3 quebradas.

Estos estudios y diseños se evaluarán y escogerán de lo enviado por el IDIGER radicado 20256710044822 Diseños de reducción de riesgo en la localidad de la Candelaria (Criterios E y V. del IDIGER. Se expresa que estos estudios y diseños tendrán aval del IDIGER. El contratista enviará cotización de estas actividades y el FDLC obtendrá otras 2 cotizaciones para el estudio de mercado. Se da cierre a reunión

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN: Siendo las 10:30 am.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Enviar cotizaciones de estudios y diseños e intervención campañas.	Consorcio.	15-09-25.
2	Realizar anexo factura de cuenta 02.	Consorcio.	Septiembre 25.
3.	Gestión ante IDIGER para aval de estudios y diseños.	FDLC	Noviembre 25.
4.	Entrega elementos para ingreso a almacén.	FDLC / consorcio.	16-09-25.
5.	Cotizaciones Componente 6.	FDLC.	16-09-25.
6	Entrega acta de reunión	FDLC.	9-09-25

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

3.8. Concepto 8. Mitigación del riesgo

3.8.1. Criterios de elegibilidad y viabilidad - Gestión Del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático (IDIGER)

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD		Requiere concepto del Sector	SI	X	NO		
Línea de Inversión Local (Gasto elegible)	**Línea**	Inversiones ambientales sostenibles					
	Concepto	Mitigación del Riesgo					
Componente de gasto:		Intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático					
Descripción (fundamentos conceptuales y/o de enfoque)		Las localidades como parte del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático desarrollan dentro de este concepto de gasto: el conocimiento y reducción permanente de los riesgos en la sociedad entendidos como la probabilidad de ocurrencia de pérdidas o daños asociados a eventos o acontecimientos de origen natural o social, en un espacio y en un tiempo dados y la aplicación de medidas de adaptación frente a los efectos del cambio climático. Consistentes en: a. CONOCIMIENTO DEL RIESGO A NIVEL LOCAL: Contribuir en la implementación de las políticas que favorezcan el proceso de conocimiento del riesgo identificando los escenarios de riesgo, realizando seguimiento del riesgo y sus factores, así como el manejo y transferencia de la información. i. Estructuración de la geo información de conocimiento del riesgo a nivel local, articulada con los estándares definidos por el IDIGER ii. Estudio de viabilidad predial para la intervención en áreas para escenarios de riesgo que impliquen la intervención física en predios. iii. Elaborar análisis de riesgo que defina las medidas conceptuales de reducción en función de los escenarios de riesgo priorizados en la localidad. iv. Elaborar los diseños detallados a partir de las medidas conceptuales de reducción. b. REDUCCIÓN DEL RIESGO A NIVEL LOCAL: Implementar medidas de reducción estructurales (obras que reducen o evitan el posible impacto) y no estructurales (políticas, reglas de operación, sensibilización, mecanismos y procesos de participación ciudadana e información a la población para la gestión del riesgo de desastres): i. Recuperación y/o adecuación de predios derivados del reasentamiento de familias y suelos degradados por riesgo ii. Acciones de adecuación paisajística, geomorfológica y/o ambiental para la gestión del riesgo. iii. Obras biomecánicas y/o de bioingeniería para la reducción del riesgo. iv. Intervenciones físicas de reducción según los escenarios de riesgo caracterizados. v. Reforzamiento estructural de edificaciones públicas estratégicas. vi. Implementación de vigías del riesgo para el control a la ocupación en suelos de protección por riesgo y el desarrollo de acciones para la apropiación de los mismos como espacio público. vii. Actividades de sensibilización y/o transferencia de conocimientos en la gestión del riesgo y el cambio climático a nivel comunitario, sectorial e institucional. c. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO: aplicar medidas e iniciativas encaminadas a reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos ante los efectos esperados e inesperados de extremos climáticos, la variabilidad o del cambio climático. i. Obras biomecánicas y/o de bioingeniería para la adaptación del cambio climático. ii. Proyectos de intervención de drenajes de sistemas urbanos y rurales.					

Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner